

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(12:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 44 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 13 de diciembre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

10.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Dictámenes

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

12.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito en las Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artísticas correspondientes al año 2012, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

13.- Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, otorga un reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Iniciativas

14.- Iniciativa de Ley de Protección de los Derechos del Peregrino, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa que deroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

18.- Iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Envejecimiento Digno, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), se gestionen los trámites pertinentes y necesarios para regularizar los predios ubicados en calle San Juan Esteban, lotes 194 y 195, colonia El Jagüey en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento llamado a las H. Legislaturas locales de los Estados de México e Hidalgo, para que en coordinación con esta Asamblea se considere en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013, un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro, tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para realizar un censo en las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal que

permitan establecer esquemas de prevención y atención oportuna contra la obesidad, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

25.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto destinado al combate contra la trata de personas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía se etiqueten recursos por un monto de 30,000,000 (treinta millones de pesos) en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, para terminar la construcción de la escuela primaria José Romero y Fuentes, que presenta el diputado Alejandro Jerónimo Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), para que de manera institucional se coordinen en el ámbito de sus respectivas facultades en los operativos que realizan a las bases de servicio de transporte público de pasajeros individual (taxi), que presenta la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que se autorice una ampliación de 2,551.63 (mdp) a lo asignado en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013, correspondiente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de cumplir con la prestación de los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de reuso, así como las metas establecidas en el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, visión 20 años, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI

Legislatura, se garantice en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, un incremento mínimo del 12% con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio presupuestal 2012, para garantizar la transversalidad de equidad de género en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada, por \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100. MN) para el rescate, rebosamiento y mantenimiento de los parques y jardines ubicados en las colonias del Distrito Siete Local en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la puesta en marcha del proyecto denominado Mecanismo de Protección para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto para diversos rubros relacionados con el medio ambiente y la protección ecológica, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública impartan un curso intensivo de capacitación e información sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para la Prevención de Accidentes y el Manual de Ciclismo Urbano, editado por el Gobierno del Distrito Federal y que éste sea obligatorio para la obtención de la credencial de usuarios del programa de bicicletas

públicas Ecobici, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que cumplan con los acuerdos firmados por los representantes de las instituciones a su cargo el día 13 de julio de 2012 con damnificados por el deslave en Tierra Colorada delegación Magdalena Contreras, ocurrido el 19 de junio del presente, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 1.5 millones de pesos para la remodelación de la unidad deportiva del pueblo de San Francisco Tlaltenco ubicado en la demarcación territorial de Tláhuac, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, asigne recursos adicionales debidamente etiquetados con carácter plurianual al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de atender con urgencia, diversas problemáticas relacionadas con el mantenimiento y modernización del material rodante y las instalaciones fijas del mismo, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a asignar y etiquetar una partida presupuestal de 10 millones de pesos para realización de obras de

mantenimiento general al mercado No 2 Lagunilla Zona, que remite el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, para que se etiqueten recursos suficientes en el presupuesto 2013 de la delegación Coyoacán para el rescate y/o remodelación de parques, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias a efecto de garantizar la permanencia y difusión de la charrería en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de incentivos económicos y/o exenciones fiscales a las personas físicas y morales que se dedican a esta actividad, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social y 1 de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente. En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.

Toda vez que no se cumplimentan los supuestos establecidos en el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se mantienen los turnos dictados a las Comisiones correspondientes. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Debo comentar a ustedes que el 31 de octubre del año en curso la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, así como el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

En esa virtud, y para la debida información de este Pleno Legislativo, es menester explicar si bien de manera suscita las fundamentaciones de este proyecto de decreto, de esta iniciativa con proyecto de decreto.

Al respecto, vale recordar que el 17 de septiembre de este año la Comisión de Gobierno, órgano máximo de esta Asamblea, resolvió por unanimidad de sus integrantes aprobar un acuerdo por el que se reduce el número de diputados, de 3 a 2, para constituir un grupo parlamentario. En el mismo acuerdo se determinó que este tendría únicamente la vigencia necesaria para que el tiempo suficiente que fuera necesario se hicieran las adecuaciones en la normatividad interna y este acuerdo expedido por la Comisión de Gobierno adquiriera la sustentación normativa necesaria.

Es así que en este acuerdo se precisa, como ha quedado ya de manifiesto, la posibilidad de reducir de 2 a 3 la constitución de los grupos parlamentarios; y en esa virtud, la propia Comisión de Gobierno se dio a la tarea de preparar una iniciativa con proyecto de decreto que fue turnada con fundamento en el Apartado C fracción I del artículo 122 de nuestra Carta Magna, con fundamento en los artículos 1, 7 y 10, así como 28, 29, 30, 32 de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea Legislativa, se resolvió, y así fue efectuado, turnar a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la iniciativa con proyecto de decreto que tenía como base de sustentación el acuerdo expedido por la Comisión de Gobierno de esta instancia legislativa.

Lo anterior sería suficiente en virtud de que el acuerdo fue suscrito por el órgano máximo de esta Asamblea, para en primera instancia aprobar la reforma a los lineamientos a la normatividad interna de esta Asamblea Legislativa.

No obstante, y con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interior de las Comisiones, la instancia legislativa a la que fue turnada esta iniciativa, es decir la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, procedió a hacer un análisis exhaustivo, preciso, minucioso de la iniciativa en mención.

Después de analizar la exposición de motivos de la iniciativa que hoy se somete a la consideración y a la aprobación de este pleno, se resolvió que ha

lugar a presentar ante ustedes la versión última de la iniciativa cuyo proyecto de decreto nos fue turnado, y decir a ustedes que en efecto es menester modificar la fracción I y II del artículo 85 de la Ley Orgánica, para que las fracciones parlamentarias, los grupos parlamentarios representados en esta instancia legislativa fueran constituidos y pudieran ser constituidos con dos y no con tres diputados, como hasta este momento indica la normatividad del funcionamiento interior de la Asamblea.

¿Cuáles son las razones que nos condujeron a esta conclusión, mismas que sustentan el proyecto de dictamen que ahora sometemos a su conocimiento? La idea es darle a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una mayor funcionalidad al estar debidamente representadas las fracciones parlamentarias que anteriormente requerían de 3 diputados.

Hay fracciones parlamentarias, hay ocasiones en que los grupos parlamentarios, en que los diputados que los integran no tienen el mismo origen partidario, o bien teniéndolo no sumaban el número de 3 que anteriormente y todavía hasta este momento reclama la normatividad interna.

Por ello, en el afán de coadyuvar con mayor insistencia en las tareas legislativas asignadas a esta Asamblea, en la que participan activa y entusiasta y denodadamente los grupos parlamentarios, es menester descender a dos la posibilidad de integrar un grupo, y de esta manera coadyuvar con eficiencia, con capacidad, con dedicación, con profesionalismo a las actividades parlamentarias que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Pero hay algo más y esto doctrinalmente sustenta a cabalidad el proyecto de dictamen que en unos minutos más ustedes habrán de aprobar. Todos sabemos que en los regímenes democráticos en los que la voluntad de las mayorías se hace patente, regímenes en los que milita la República Mexicana y en particular el Distrito Federal, es efectivamente la voluntad mayoritaria de los ciudadanos la que determina el rumbo y destino de la voluntad de sus componentes.

Pero hay algo más que encierra con extrema vitalidad, con particular esencia, con trascendencia insoslayable la posibilidad de respetar la opinión de las

minorías, propiciando así la pluralidad que debe reinar en todo régimen democrático.

Por ello y considerando que no nada más es la directriz de la voluntad mayoritaria, sino el respeto y la atención de las minorías, buscando consensos, buscando soluciones conciliadores, pero respetando también la opinión de quienes no tienen una participación mayoritaria, pero sí el anhelo de coadyuvar en el destino y en la orientación de los destinos de nuestra Ciudad, que la voluntad de las mayorías, la opinión de las mayorías debe escucharse para dar directrices verdaderamente democráticas a los anhelos de justicia, de libertad, de democracia de la ciudadanía del Distrito Federal.

En esa virtud, el dictamen que ahora se somete a su aprobación para disminuir la constitución de grupos parlamentarios con un mismo origen partidario o bien miembros de un mismo partido de 3 a 2 integrantes, es una actividad insoslayable de todo régimen democrático y en esa virtud el dictamen que ahora se somete a su consideración y del cual se solicita su apoyo y su voto, estoy cierto que habrá de ser votado favorablemente porque estaremos dando una respuesta cabal al espíritu de libertad y de democracia al que aspira la ciudadanía del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a madres de familia de la Asociación de la Primaria Profesor José Romero y Fuentes y a las y los peregrinos que asistieron a la Basílica de Guadalupe de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y el Estado de México, que hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se inserta votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA ASÍ COMO EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ALDF**

13-12-2012 12:43

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.

Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología para la entrega de la Medalla al Mérito en las Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística correspondientes al año 2012.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El 19 de octubre de este año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura junto con la de Ciencia y Tecnología emitieron y publicaron la convocatoria para que presentaran propuestas de candidatos y así ser merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en las Ciencias, las Artes, Ejecución Musical y Artística para el año 2012.

La convocatoria se mantuvo abierta a partir del 19 de octubre hasta el 25 de noviembre del presente año. Desde el mismo viernes 19 de octubre fue publicada electrónicamente en la página de internet de la Asamblea Legislativa, el lunes 22 en dos de los principales diarios de circulación nacional, La Jornada y El Sol de México, y a partir de entonces comenzamos las gestiones para que la convocatoria fuera publicada en sitios de internet de distintas instituciones públicas y de educación superior, como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad del Claustro de Sor Juana, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, la Escuela Nacional de Música, escuela que por

cierto nos apoyó enviándola a su planta docente de forma personalizada y vía correo electrónico, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Politécnico Nacional.

De igual forma, se imprimieron más de 150 carteles que fueron colocados en distintos espacios de esta Asamblea, así como en foros culturales en las 16 delegaciones, museos, escuelas y edificios públicos.

Finalmente, se envió impresa a todos los diputados integrantes de esta VI Legislatura para que nos apoyaran con la difusión de la misma y nos hicieran llegar sus propuestas.

Después de iniciados los trabajos de difusión, la Comisión de Cultura, en acuerdo con la de Ciencia y Tecnología, se dio a la tarea de gestionar la posibilidad de otorgar dos Medallas por cada una de las categorías contempladas en la convocatoria, además de solicitar modificaciones al diseño de las mismas.

Las categorías son: Artes, Ejecución Musical, Interpretación Artística, Ciencia y Tecnología.

En nuestro caso, nos permitimos solicitar las siguientes modificaciones en el diseño de las Medallas para la Ejecución Musical y la Interpretación Artística, que consistió en personalizarlas para que cada uno contuviera la leyenda referente a su categoría, puesto que originalmente no era así; y el diseño para Ejecución Musical e Interpretación Artística era el mismo.

En el caso de Ciencia y Tecnología se solicitó de igual forma la separación de ambas para efectos de otorgar una Medalla con la leyenda *Ciencias* y otra Medalla con la leyenda *Tecnología*.

Para ambos casos agradecemos el apoyo y visto bueno de la Comisión de Gobierno en la realización de las modificaciones mencionadas.

En total recibimos 24 candidaturas en la Comisión de Cultura y 7 en la de Ciencia y Tecnología, la mayoría de ellas de artistas y científicos extraordinarios, ampliamente reconocidos, lo cual nos deja ver que el talento en nuestra ciudad, en nuestro país, es una realidad que requiere de mayores apoyos por parte de gobierno e instituciones.

En su oportunidad, a mediados del mes de noviembre, presentamos los avances de la convocatoria, así como un listado de los candidatos inscritos hasta ese momento y pusimos a disposición los currículos de cada uno de ellos.

Días después, una vez concluida la convocatoria, fue distribuida al cuerpo de asesores la lista final de candidatos inscritos y de igual forma se pusieron a su disposición los documentos enviados a la Comisión, consistentes en carta de propuesta, currículum y probatorios de trayectoria.

Finalmente, el día 3 de diciembre se llevó a cabo la sesión de Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología, en la que se presentó y aprobó el dictamen correspondiente con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba el dictamen para los acreedores al reconocimiento de la Medalla al Mérito en las Ciencias, las Artes, Ejecución Musical y Artística 2012, siendo estos:

En ejecución musical, los ciudadanos Miguel Bernal Matus y Mauricio Haneine Haua.

En la interpretación artística, los ciudadanos Daniel Giménez Cacho y Regina Orozco.

En las artes, los ciudadanos Manuel de Jesús Hernández Suárez "Hersúa" y Andrés Blaisten Bolognini.

En las ciencias, el doctor Néstor García Canclini.

En la tecnología, a la doctora Eva Ramón Gallegos.

Un reconocimiento póstumo a don Héctor García Cobo, conocido como *El fotógrafo de la ciudad*.

Sobre los ganadores, puedo comentarles que son hombres y mujeres con trayectorias admirables y que sin duda alguna son merecedores de las presas. Por supuesto que no fue fácil elegir a los ganadores si tomamos en cuenta que había en nuestra Comisión currículums de gran nivel, sin embargo entre otras consideraciones las aportaciones que los hombres y mujeres antes mencionados han dado a la ciudad y al país no podrían esperar más para ser reconocidos.

El maestro Miguel Bernal Matus, director y fundador de la Orquesta de Cámara de la Ciudad de México, de la Orquesta Sinfónica de Morelia, de la Orquesta de Cámara San Nicolás de Hidalgo, de la Camerata de la Casa del Lago y de la Orquesta de la Cámara de Coyoacán, después Orquesta Sinfónica de Coyoacán.

El pianista Mauricio Haneine, con estudios de postgrado en la Universidad de Nueva York, de Moscú y de perfeccionamiento en Francia con el maestro Bernard Flavigny, fue primer lugar en el “Cameron Baird Performance Competition”, en Nueva York, primer lugar en el Concurso Nacional de Piano en 1986, además de ser el único pianista mexicano en haber tocado como solista con la Sinfónica de Moscú.

El artista plástico Manuel de Jesús Hernández Suárez *Hersúa* es reconocido sin lugar a dudas por ser uno de los creadores del espacio escultórico de la UNAM, el más grande América Latina, y por sus múltiples exposiciones alrededor del mundo.

El coleccionista de arte Andrés Blaisten es poseedor de la mayor colección de arte moderno mexicano en el mundo, misma que prestó a título gratuito durante años para su exhibición en la UNAM.

El actor Daniel Giménez Cacho, ganador de varios premios Ariel y reconocido por su trabajo actoral en México y España.

La actriz y cantante Regina Orozco, poseedora de una voz extraordinaria y ganadora también del premio Ariel, pero sin lugar a dudas conocida y reconocida por muchos de nosotros en su trabajo al lado de Jesusa Rodríguez en el cabaret.

Por supuesto también consideramos un reconocimiento póstumo a don Héctor García Cobo, quien fuera conocido por Carlos Monsiváis como *El fotógrafo de la ciudad*, y quien dedicó su vida al periodismo y la fotografía.

En las ciencias, el doctor Néstor García Canclini fue el merecedor del reconocimiento de este año al destacarse su amplia y extraordinaria trayectoria en las ciencias sociales, quien además es reconocido como una autoridad en el análisis de temas culturales en América Latina, desde la sociología y la

antropología, parte sustancial del equipo que en conjunto con la Secretaría de Cultura del DF logró la realización del *Libro Verde de la Cultura*.

En las ciencias, la doctora Eva Ramón ha estudiado mecanismos para tratar varios tipos de cáncer por terapia fotodinámica. Su principal aportación es el haber encontrado las condiciones de aplicación para tratar el cáncer cervicouterino y de mama en fase preclínica, además de haber desarrollado técnicas de bajo costo para diagnosticar y tratar lesiones del virus del papiloma humano.

Todas y todos hombres y mujeres extraordinarios sin lugar a dudas. Desde ahora invitamos a todos los diputados de esta Legislatura a que nos acompañen en éste y en todos los procesos y eventos que la Comisión de Cultura y la Comisión de Ciencia y Tecnología realicen de ahora en adelante.

Compañeros, después de un exhaustivo análisis y de haber recibido a hombres excepcionales, todos seguramente acreedores a éste y a otros galardones, hoy les presentamos a los que a consideración de los miembros de la Comisión de Cultura y de Ciencia y Tecnología son personajes que requieren y que ameritan esta distinción para este año 2012.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA LA MEDALLA AL MÉRITO EN LAS CIENCIAS ARTES
EJECUCIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO**

13-12-2012 12:59

Presentes	45
Sí	44
No.	0
Abstención	0
No votaron	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.

Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI,	No votaron
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la Sesión Solemne, a la de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión.

Asimismo, notifíquese a los galardonados y comuníquese a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.

Asimismo, invítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como invitados especiales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, otorgue un reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica, se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, Presidente, con su permiso.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo, someto a su consideración el dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorga un reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos del 2012. Por lo que solicitaría se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente dictamen.

Desde hace algunos años los mexicanos nos hemos acostumbrado a tener constantes noticias de éxito de jóvenes atletas mexicanos en diferentes ámbitos y disciplinas. Estos éxitos van desde jugadores profesionales que se desempeñan en las mejores ligas del mundo por un excelente desempeño, pasando por el fútbol, básquetbol, golf, automovilismo, box, atletismo, entre otros, quienes en conjunto cada vez causan mayor alegría al pueblo mexicano y son motivo de orgullo y admiración, para lo cual también son un referente

para niñas, niños, jóvenes y adolescentes, motivo por el cual es necesario impulsar y reconocer su esfuerzo y dedicación, resultados, y además que sirvan de inspiración y referente para presentes y futuras generaciones.

El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera, es una herramienta poderosa para liberar tensiones, facilitar el diálogo y a través de él las diferencias culturales y políticas se esfuman.

Es de vital importancia reconocer a las y los atletas medallistas de ambas delegaciones mexicanas, ya que su esfuerzo y dedicación fueron fundamentales para concretar muchos años de trabajo y disciplina, teniendo como resultado 28 Medallas Olímpicas y Paralímpicas, siendo testigos de que el trabajo constante, disciplinado y la confianza en sí mismo son recompensados.

Es momento de expresarles a los siguientes deportistas una enorme gratitud y el orgullo que nos causaron con su actuación en los más recientes Juegos Olímpicos y Paralímpicos, toda vez que su triunfo fue con el más alto grado que existe y demostraron que forman parte de un selecto grupo de deportistas de elite y pusieron en alto el nombre de nuestra patria.

A continuación daré lectura de los Medallistas:

Iván Alejandro García Navarro, Germán Saúl Sánchez Sánchez, por Medalla de Plata en Clavados.

Paola Milagros Espinosa Sánchez, Alejandra Orozco Loza, por Medalla de Plata en Clavados en Plataforma Sincronizada.

Aída Navila Román Arroyo, Medalla de Plata en Tiro con Arco.

Marianita Avitia Martínez, Medalla de Bronce en Tiro con Arco.

Laura Aleida Sánchez Soto, Medalla de Bronce en Clavados de Trampolín.

María del Rosario Espinosa Espinosa, Medalla de Bronce por taekwondo Categoría 67 kilos.

Medalla de Oro en Fútbol Varonil, Selección Sub 23: Javier Ignacio Aquino Carmona, Raúl Alfonso Jiménez Rodríguez, Diego Antonio Reyes Rosales,

Jorge Enríquez García, Néstor Vidrio Serrano, Miguel Angel Ponce Briseño, Néstor Alejandro Araujo Razo, José Antonio Rodríguez Romero, José de Jesús Cardona Rodríguez, Israel Sabdí Jiménez Yáñez, Carlos Arnoldo Salcido Flores, Hiram Ricardo Mier Alaniz, Darwin Francisco Chávez Ramírez, Héctor Miguel Herrera López, Javier Cortés Granados, Marco Fabián de la Mora, Orive Peralta Morones, Giovanni Dosantos Ramírez.

Medallistas Paralímpicos:

José Arnulfo Castorena Vélez por Medalla de Plata en Competencia en Natación 50 Metros de Pecho.

Mauro Máximo de Jesús, Medalla de Plata en Competencia de Lanzamiento de Bala.

Eduardo Adrián Avila Sánchez, Medalla de Bronce en Judo.

Amalia Pérez Vázquez, Medalla de Oro en Levantamiento de Pesas.

Salvador Hernández Mondragón, Medalla de Plata en Atletismo.

Gustavo Sánchez Martínez, Medalla de Plata en Natación.

Patricia Valle Benítez, Medalla de Bronce en la Competencia en Natación de 100 Metros.

Mauro Máximo de Jesús, Medalla de Bronce en Lanzamiento de Jabalina.

Daniela Eugenia Velasco Maldonado, en Atletismo Medalla de Bronce.

Gustavo Sánchez Martínez, Medalla de Oro en Natación 100 Metros Libres.

Perla Patricia Bárcenas Ponce de León, Medalla de Bronce en Levantamiento de Pesas.

Pedro Rangel Aro, Medalla de Bronce en Natación por 100 Metros en Pecho.

Juan Ignacio Reyes González, Medalla de Oro en Natación 50 Metros Estilo Dorso.

Jorge Benjamín González Saucedo, Medalla de Bronce en Atletismo 400 Metros.

Gustavo Sánchez Martínez, Medalla de Bronce en Natación por 50 Metros Dorso.

Patricia Valle Benítez, Medalla de Bronce en Natación por 50 Metros Libres.

Leonardo de Jesús Pérez Juárez, Medalla de Bronce en Atletismo 800 Metros.

Gustavo Sánchez Martínez, Medalla de Oro en Natación 200 Metros Libres.

María de los Angeles Ortiz Hernández, Medalla de Oro en Lanzamiento de Bala.

Luis Alberto Cepeda Félix, Medalla de Oro en Lanzamiento de Jabalina.

Salvador Hernández Mondragón, Medalla de Bronce en Atletismo.

También para fundamentar este dictamen, con fundamento en el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el cual faculta a esta Soberanía para llevar a cabo Sesiones Solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la nación o a la humanidad, cuando la propia Asamblea así lo determine o de cualquier otro caso el Pleno si así se requiere.

Por lo expuesto y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 50, 51, 52 al 57 del Reglamento Interior de Comisiones de esta Asamblea, la Comisión de Juventud y Deporte estima que es de resolver lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura otorga un reconocimiento público a las y los deportistas paraolímpicos y olímpicos que participaron en los juegos de Londres 2012.

Segundo.- Se extiende una felicitación a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012 celebrados en la ciudad de Londres, Reino Unido, de la Gran Bretaña.

Tercero.- Se invita a asistir a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012 mencionados en el considerando octavo del presente dictamen, a esta

Asamblea Legislativa del Distrito Federal para recibir en Sesión Solemne un reconocimiento público en forma de pergamino por su desempeño deportivo.

Cuarto.- La Sesión Solemne a la que se refiere el resolutivo anterior, se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la aprobación del presente dictamen. La Comisión de Gobierno aprobará la fecha, hora y reglas de la sesión, según lo establecido en el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo procederá a la elaboración de los reconocimientos y la invitación a los galardonados por medio de las áreas correspondientes.

Agradezco de manera importante la participación, el apoyo y colaboración de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte para la aprobación y presentación de este dictamen ante este pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**RECONOCIMIENTO A LOS MEXICANOS QUE OBTUVIERON MEDALLAS
EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS 2012**

13-12-2012 13:16

Presentes, 42
Sí. 41
No. 0
Abstención 0
No votaron 1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No votaron
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Télez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte.

Remítase a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha de la Sesión Solemne y para que elabore las reglas de la sesión en cuestión. Asimismo notifíquese a los galardonados y comuníquese a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación.

Para presentar una iniciativa de Ley de Protección de los Derechos del Peregrino, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la Ciudad de México. Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: El día de ayer fue un día de alto impacto en lo que concierne a las actividades que tiene la Capital, que tiene la Ciudad de México. Ayer se concentró uno de los mayores peregrinajes de los cuales se tenga registro con motivo del día 12 de diciembre del 2012, el 12-12-12, y en ese esfuerzo varias agrupaciones, varias organizaciones comenzaron a recolectar firmas para que se protegieran y se salvaguardaran los derechos del peregrino.

Cabe destacar que estas organizaciones son organizaciones de distintas culturas, de distintos credos y me da mucho gusto saludar a una de las organizaciones que estuvo presente durante más de 5 días recolectando firmas para la iniciativa a la cual hoy nos hicieron entrega para que la pudiéramos estar presentando y que se recolectaron cerca, bueno se recolectaron más de 74 mil 420 firmas, repito el número porque es un número histórico, nunca en esta Asamblea se habían presentado tantas firmas, 74 mil 420.

Para poner un ejemplo, es casi la misma cantidad de votos que obtuvo el diputado que llegó con mayor número de votos, el del Distrito XXXI, la diputada Ariadna Montiel Reyes; pero también es la suma de 3 diputados, de 3 curules de esta Asamblea, es decir, la fuerza y el impacto ciudadano que esta iniciativa tiene no es menor.

Aquí se encuentran todas las firmas, en paquetes varios de toda la gente que se dio cita este 12 de diciembre y que nos están pidiendo que les demos un trato digno, desde baños dignos, lugares donde se puedan quedar, rutas trazadas en las cuales no se exponga la vida.

Se estima que el día de ayer estuvieron cerca de 12 millones de peregrinos, 12 millones de personas que visitaron el Cerro del Tepeyac, ya fuera para visitar lo que en su fe les comanda la Virgen de Guadalupe o a la Coatlicue Tonántzin Tlalli, ahí se dieron cita millones de personas, porque tarde o temprano, compañeras y compañeros, eso es lo que mueve a nuestro país, la fe, el creer que un mundo mejor es posible, el creer que podemos lograr mejores cosas.

Del peregrino he aprendido muchas cosas, entre ellas, aprender que estamos de paso, y que cada paso es muy importante, vivir cada paso como el paso más importante de nuestra vida, y precisamente ayer mismo se reunieron las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente, en el cual se decretó sesión permanente que se encuentra en receso para debatir los derechos de la tierra.

En ese tenor y en ese sentido, qué mejor un día como este, hablar de lo que uno cree, de lo que uno le mueve, por lo que uno da sus pasos y decía a quien hoy hago honor, José María Morelos y Pavón, el hombre que fincara el primer documento que nos diera vida como Nación, *Los sentimientos de la Nación*.

En ese documento, uno de sus artículos decía que como buena ley es superior a todo hombre, tales deban de ser las que emita el Congreso de la Unión.

El debate que esta Asamblea debe de dar debe de ser hacia los más altos principios, hacia los más altos valores, como lo señalaba José María Morelos y Pavón.

En este peregrinar del cual somos todos, hoy nos toca estar aquí, mañana no lo sabemos, hay que hacer de cada momento, de cada segundo, de cada

instante, de cada charla con cada uno de los compañeros el momento más importante, porque tenemos esa gran oportunidad y tenemos estos 3 años, bueno, ya 2 años y medio, para poder decir que hicimos camino, que abrimos veredas, que nos atrevimos a cruzar montes, que nos atrevimos a escalar montañas.

Quiero aprovechar a quienes en este momento están en pie de lucha en un proyecto en el que creen, en un proyecto que han luchado, que han hecho todos sus esfuerzos y que hoy siguen arrastrando el lápiz hasta altas horas de la madrugada, quiero saludar al diputado Jesús Sesma Suárez, a la diputada Karla Valeria y a la diputada Carmen Antuna Cruz, de quien por cierto hoy es su cumpleaños. En este saludo agradecerles porque sé que lo que han hecho es de corazón y es porque creen en lo que estamos haciendo, y así, así es como todos y así es como cuando menos un servidor ha aprendido que se puede ser mejor persona.

Gracias a todos los compañeros que han estado en este esfuerzo, pero principalmente gracias a las personas que con fe, con devoción han hecho todo este esfuerzo para poder enseñarle a la Cámara de Representantes que hay causas de miles, de millones de personas, que lo que piden es seguridad, salud, y que se les respete cuando llegan a la Ciudad de México.

Un trato digno para los peregrinos, porque es así, haciendo camino en cada paso, que podremos encontrar un nuevo horizonte, que podremos encontrar un mundo mejor para todas y para todos, para que florezca la humanidad, para que florezca en un solo rostro, que no hayan dobles caras, para que podamos unificarnos y podamos unirnos, porque si no estamos unidos, compañeras y compañeros, nada, nada va a caminar.

Que así sea.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 se traslada al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, quiero mencionar que por economía parlamentaria solamente daré lectura a la parte medular de esta iniciativa, no sin antes solicitar que la misma se inserte en el texto de manera íntegra al Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Es bien sabido que la fuerza pública es la que ejercen la Policía Federal y Local, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. Se establece que para defender la soberanía, independencia e integridad del territorio nacional y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para ejercer los derechos y libertades públicas que aseguran la convivencia pacífica en la sociedad, de conformidad con el estricto cumplimiento de la ley.

La relación entre uso de la fuerza y los derechos humanos es muy estrecha, por lo que los principales instrumentos internacionales han abordado el tema, estos emanan de organismos intergubernamentales como la Organización de las Naciones Unidas a nivel mundial, así como de foros regionales.

Además de las declaraciones y pactos referentes a la protección general de los derechos humanos, se tienen contempladas una serie de herramientas internacionales que indican estándares específicamente referidos a la conducta policial, entre los cuales corresponde mencionar la Declaración Universal de

Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este marco normativo no deja atrás las resoluciones de Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza, ya que se trata de instrumentos adaptados por el Consejo Económico y Social de la ONU, que aún cuando carecen de la fuerza obligatoria de los tratados internacionales, constituyen orientaciones universales que describen los estándares mínimos para el ejercicio de la actividad policial.

Estos principios promueven entre sus postulados la tipificación penal del empleo arbitrario o abusivo de la fuerza o armas de fuego, y que se informe de las violaciones de derechos humanos o del empleo ilícito de la fuerza, utilizando incluso instancias extrainstitucionales.

Los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego adoptados por el Estado mexicano prescriben la carencia de una comprensión teórica del lugar central que ocupa el uso de la fuerza en la función policial y sobre el lugar que debería jugar en materia de rendición de cuentas ante la sociedad.

Segundo.- La necesidad existente de contar con indicadores para conocer el tamaño, las características y la variación de los problemas que el uso de la fuerza genera en materia de violaciones a los derechos humanos.

La regulación debe ir acompañada de mecanismos específicos para revisar la aplicación en los casos de importancia, los cuales serán un aporte en materia de información agregada para poder generar mayor flexibilidad y posibilidades en cambio en la formación, capacitación y supervisión cotidiana del trabajo de las policías con enfoque a los derechos humanos.

Con el objeto de regular el uso excesivo de la fuerza, en el Distrito Federal en 2008 fue publicada la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública, teniendo como objeto regular el uso de la fuerza que ejercen los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal en cumplimiento de sus funciones, para salvaguardar los derechos, la integridad y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos.

La Ciudad de México como una ciudad de vanguardia debe gobernarse por parámetros y reglas claramente establecidas en el rubro del actuar del Estado y de la sociedad para coexistir dentro de un marco de respeto a los derechos humanos fundamentales.

Bajo estas circunstancias, a raíz de diversos episodios de abuso de poder y de la mala aplicación en el uso de la fuerza en diversas latitudes del mundo, se ha hecho imprescindible regular este aspecto para dotar a las fuerzas del orden público de parámetros debidamente dirigidos a la transversalidad de los derechos mínimos fundamentales de las y los ciudadanos.

Sólo basta mencionar los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado 1° de diciembre durante la toma de protesta presidencial en las inmediaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la Alameda Central y el Zócalo capitalino, donde mujeres y hombres en uso del derecho constitucional a ser escuchados libremente manifestaron su inconformidad por el nuevo Gobierno Federal.

Durante estas protestas un grupo de personas realizaron actos vandálicos, afectando comercios, monumentos y edificios. Como consecuencia de ello los cuerpos de seguridad locales y federales realizaron diversas detenciones, de las cuales hubo varias, que no en todos los casos, fueron llevadas a cabo respetando los principios observados en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, fueron violatorias a los derechos humanos de los manifestantes, ya que incluso se detuvo por igual a observadores y personas que se ostentaban pacíficamente.

Es importante soslayar que el empleo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad debe conciliarse con el respeto irrestricto a los derechos humanos, debiendo utilizarse esta solo cuando exista una necesidad racional en el medio empleado y con plena observancia del principio de proporcionalidad en caso de legítima defensa, para salvaguardar un bien jurídico, en el cumplimiento de un deber o en el ejercicio de un derecho.

Ante estas circunstancias, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera que esta iniciativa prevé en sus puntos torales lo siguiente:

a) La necesidad de armonizar la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal con las disposiciones

contenidas en la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, ya que conllevará a ser compatible las disposiciones locales con los tratados internacionales en materia de derechos humanos a los que México está suscrito en el rubro del uso de la fuerza pública y las recomendaciones emitidas a nivel internacional.

b) La propuesta aspira a alcanzar una profunda transformación en la aplicación del respeto a los derechos humanos, en virtud de que en la legislación vigente se carece de esta observancia.

c) Establecer las obligaciones de los integrantes después de su ejecución, entre ellas, salvaguardar a las víctimas y tomar las medidas adecuadas para proteger al destinatario del uso de la fuerza, respetando en todo momento sus derechos humanos.

d) La adición de un segundo párrafo en el artículo 37 de la ley en comento para el pago de una indemnización en caso de afectación por el uso ilícito de la fuerza por parte de la policía cuando así haya sido determinado por la autoridad competente, previo procedimiento que exijan las leyes de la materia. Esta indemnización también incluirá el reconocimiento público de la institución de seguridad pública del Distrito Federal en que se trate, por el uso indebido de la fuerza, así como la emisión de una disculpa pública a las personas afectadas y a sus familiares.

e) Se considera sustancial adicionar en el cuerpo de la presente iniciativa las obligaciones y responsabilidades de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, en caso de que se declare la existencia del uso indebido de la fuerza, toda vez que en la legislación vigente no se contempla los supuestos que refiere la presente propuesta. Asimismo se pretende incluir la responsabilidad de los mandos superior e inmediato bajo las siguientes hipótesis: hubiere sabido o hubiere debido saber, en razón de las circunstancias del momento que los integrantes de las instituciones de seguridad pública federal bajo su mando estaban cometiendo un uso indebido de la fuerza; no hubiere adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir su comisión; hubiere hecho caso omiso de

información que indicase claramente que los subordinados estaban cometiendo un uso indebido de la fuerza y el uso indebido de la fuerza guarde relación con actividades bajo su responsabilidad y control efectivo.

En suma, la presente iniciativa pretende inscribirse en un referente positivo en la confección de un marco normativo transversal que regule el uso de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, en aras del cumplimiento irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos plasmados en nuestra Constitución y en los tratados internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de este órgano local la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo primero.- Se reforman y adicionan los artículos 1, 8 fracción, IV y XXXIII.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo 2.- Se adiciona el Título Octavo, Capítulo 1, 2 y los artículos 39, 40 y 41, correspondientes a las obligaciones y responsabilidades de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, en caso de que se declare la existencia indebido de la fuerza de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos se concede

el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores diputados, la presente iniciativa pretende prohibir la venta de refrescos azucarados en presentaciones y/o porciones mayores de 500 mililitros en establecimientos de comida y en espacios de congregación pública.

Esta prohibición está orientada a proteger la salud de la población capitalina, cumpliendo de esta manera con un propósito encomiable de alta relevancia, que además tiene a mediano y largo plazo un impacto económico en las finanzas de la Ciudad de México y de la Federación.

En México el derecho a la protección de la salud es uno de los derechos sociales por los que el Estado debe velar a través de una serie de acciones positivas que busquen resguardarla y mejorarla. Es una iniciativa que ya está aprobada en algunas ciudades del mundo, Nueva York por ejemplo.

De ahí que la protección de la salud sea fundamental como una de las tareas de los Estados democráticos y representando una de las claves del Estado de bienestar al obligarlo a la creación de políticas públicas tendientes a hacerlo efectivo.

Esta iniciativa pretende concientizar a la población, crear una cultura de prevención y moderación en el consumo de alimentos, refrescos azucarados, que sólo aportan calorías vacías y nutrientes.

Es una estrategia de muchas que se deben de aplicar, tenemos que regular, tenemos que crear políticas públicas culturales, educativas, impositivas, fiscales.

Tenemos, señoras y señores diputados, que considerar que en un contexto en donde el sobrepeso y la obesidad representan uno de los mayores problemas de salud pública para México, ya que el 39.05 de la población tiene sobrepeso y el 32.15 obesidad, incrementándose sustancialmente el riesgo de sufrir enfermedades como diabetes e hipertensión.

En el caso del Distrito Federal, según informes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el 75.4 por ciento de las mujeres y 69.8 por ciento de los hombres mayores de 20 años, sufren sobrepeso y obesidad; en el caso de los niños en edad escolar de ambos sexos, la cifra es de 35 por ciento.

Tenemos el primer lugar en obesidad en mujeres del mundo, el segundo lugar en obesidad en hombres en el mundo y uno de los primeros lugares en obesidad infantil del mundo.

Según los datos de la encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 realizada en el INEGI, el gasto de las familias mexicanas en bebidas no alcohólicas, incluyendo los refrescos, representó el 5.7 del gasto en alimentos y bebidas. Los hogares mexicanos destinados a la misma cantidad en refrescos que en compra de carne de res y ternera.

De acuerdo al Departamento de Nutrición de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, una porción de 500 mililitros de refresco, que es la reducción que sugerimos, contiene más de 200 calorías sin aportar ningún tipo de nutrientes. Este volumen de refresco contiene 60 gramos de azúcar, lo que equivale a 12 cucharadas de azúcar.

En mayo de este año la Universidad de Yale reportó que en nuestro país se consumen 163 litros de refresco per cápita al año, lo que significa que nuestro México se desplazó al primer lugar que ocupaba Estados Unidos, cuyo registro era de 113 litros per cápita.

Eso significa que México superó un récord de consumo de refresco equiparable a los Estados Unidos en menos de 5 años. Gracias a lo cual contamos altas tasas de sobrepeso, pues lo padecen 7 de cada 10 adultos; y la diabetes se disparó a más de 15 millones de casos.

La Asociación Internacional de Alimentos y Bebidas, que engloba todas las empresas, acordó que en 2008 de manera voluntaria con la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sacar de la publicidad reproducida en la televisión anuncios que resulten poco saludables para la salud infantil, pero 5 años después de realizarse este compromiso, la OMS, empresas refresqueras

y el Gobierno Mexicano incumplieron lo acordado y el consumo de refresco se elevó más del 30 por ciento.

El consumo de azúcar en exceso puede resultar y es dañino en cualquiera de sus formas, tales como suctrosa, fructuosa, sacarosa, etcétera. En el caso de bebidas como refrescos, sólo brinda calorías vacías, lo que constituye el aumento de peso al desequilibrio hormonal, a la resistencia a la insulina y a la diabetes.

De acuerdo con la Asociación Estadounidense del Corazón, las mujeres no deberían consumir más de 100 calorías o cerca de 25 gramos de azúcar añadido por día. Una porción de refresco de 355 mililitros aporta aproximadamente 148 calorías o 37 gramos de azúcar, cantidad superior al consumo recomendado de manera diaria.

Sin embargo, en el etiquetado de estos productos se establece que la cantidad de azúcar contenida en los mismos aporta el 41 por ciento de los nutrientes diarios recomendados, lo cual es una falacia.

Los mexicanos gastan alrededor de 240 mil millones de pesos al año en la compra de comida chatarra y sólo 10 mil millones de pesos en el consumo de alimentos básicos como carne, fruta y verdura.

Los niños gastan más de 20 mil millones de pesos al año en la compra de dulces, refrescos y comida chatarra de los 5 y 10 pesos que les dan sus padres para su gasto escolar.

El señor Kent, Presidente Mundial de Coca Cola, dio a conocer durante su participación en la 16ª Conferencia de las Partes de la ONU sobre Cambio Climático, celebrada en el 2010, que la empresa utilizaba 35 litros de agua para elaborar medio litro de refresco de cola. Imagínense ustedes el desperdicio del agua para transformarla en refresco.

Con base en lo expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Ley de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal Artículo 1º, se deroga el artículo 2 una fracción XVIII-bis, al artículo 28 un párrafo tercero, al artículo 35 un párrafo tercero, al artículo 55 el último párrafo; se modifica al artículo 19 el último párrafo, el artículo 64 y el artículo 66 primer párrafo de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

También se modifica la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, derogando al artículo 4º una fracción X-bis, el artículo 12 una fracción XXVII, al artículo 15 un párrafo segundo de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Reitero, no se trata de limitar el derecho al consumo, sino de regular las porciones. Se autorizará un máximo en la porción de 500 mililitros por porción.

Señor Presidente, suplico por economía parlamentaria inscribir en sus términos la exposición de motivos y la iniciativa en conjunto en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Fomento y Económico y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, señor Presidente.

La crisis del sistema educativo que vivimos en México y que ahora se ha priorizado atender a nivel federal, se suma a la que padecemos en el ámbito de la lectura.

Estamos en los últimos lugares de lectura a nivel mundial, sólo leemos un promedio de 2.9 libros, que es una cifra muy por debajo de los 26

recomendados por la UNESCO. Mientras países como Japón, Noruega, Finlandia y Canadá tienen un promedio per cápita de 47 títulos al año, somos el penúltimo lugar a nivel mundial, de un total de 108 países.

No tengo la menor duda de que la lectura es un poderoso instrumento para desarrollar nuestros niveles cognoscitivos asociados al estudio, la comprensión, el análisis, la interpretación, la síntesis y la evaluación con el propósito de resolver problemas cotidianos de nuestra realidad y fomentar la educación creativa.

La crisis de lectura que vive la sociedad mexicana se ha convertido en una amenaza para nuestro proceso educativo y cultural, porque nuestro pueblo y en particular nuestros estudiantes carecen de las habilidades de lectura.

En opinión del de la voz, no tenemos una política amplia que respalde programas de fomento a la lectura a escala nacional, donde el Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, a través de las dependencias de cultura en los dos niveles, definan las necesidades fundamentales de lectura de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Es por ello que solicitaré la derogación de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que lejos de definir responsabilidades no sólo administrativas sino presupuestales, las diluye al nombrar un responsable que en la realidad no es capaz de hacerse cargo de la tarea que tiene encomendada.

En este sentido, también cabe señalar que uno de los principales problemas para que la población de nuestra ciudad tenga acceso a la lectura es económico, no sólo por falta de presupuesto del gobierno en el tema, sino por falta de recursos de la población en general.

Si apenas se puede comprar comida, pagar la renta y los gastos diarios, es difícil que la mayoría de la gente tenga recursos para comprar libros.

Nuestra iniciativa tiene como propósito fundamental cerrar la brecha económica para acceder a libros, ésta es tan importante que según el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, en México las principales causas por las que no se lee son la falta de tiempo y de recursos, es un 30.4 y un 14.6% respectivamente.

Pero aquí otro dato importante: los niños y jóvenes de entre 12 y 17 años son el segundo grupo de edad que más lee, 3.1 libros al año, es decir ellos son una esperanza si logramos mantener y aumentar su interés en la lectura. Dentro de éste rango de edad 53.5 no gasta nada en libros, 3.9% gasta menos de 100 pesos, 10.1 gasta de 100 a menos de 300 pesos, 5.3% gasta de 300 a menos de 500 pesos, 4.9 gasta de 500 a menos de mil pesos, y sólo el 5.9% gasta mil pesos o más.

Considero que las políticas de fomento a la lectura entre los jóvenes y niños deben reforzarse con apoyos económicos directos, pues los jóvenes no tienen ingresos propios y no deciden sobre el destino del gasto familiar. Por esta razón nuestra propuesta tiene los siguientes ejes:

El primero.- Establecer un programa permanente de lectura llamado *Crea tu biblioteca*, el cual consiste en proporcionar a cada joven de entre 12 y 17 años de edad una tarjeta de débito, la cual solo podrá utilizar para la compra de libros de colecciones infantiles y juveniles en librerías y ferias del libro de la Ciudad de México, esta tarjeta contará con un máximo de 300 pesos mensuales, los cuales no serán acumulables.

El segundo eje es coordinar con las entidades político administrativas la implementación de los programas de fomento de la lectura para el Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa:

Artículo único.- Se reforma la fracción III y IV, se adiciona la fracción II y se recorren todas las demás del artículo 8º de la Ley de Fomento para la Lectura del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8º, fracción II.- Implementar el programa *Crea tu biblioteca*, promoviendo su desarrollo en cada uno de los entes político administrativos, debiendo contener población, objetivo, requisitos de inscripción, mecanismos de transferencia de recursos y punto de venta autorizados.

III.- Elaborar el plan global de fomento a la lectura del Gobierno del Distrito Federal en el que se actualicen todos los planes y programas periódicos, debiendo contener el programa de fomento para la lectura y el libro, en el que

conciba a la lectura como la herramienta idónea para la igualdad social y el efectivo ejercicio de los derechos a la educación y a la libre transmisión de ideas. Para este propósito deberá contar con la opinión de cada una de las entidades político administrativas.

Quinto.- Establecer programas de apoyo e incentivos para quienes tengan el interés de leer y/o vocación por escribir, para el caso de los interesados por la lectura, la Dirección General de Fomento a la Lectura deberá apoyarse en el programa Crea su biblioteca.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

La equidad constituye uno de los postulados básicos de los principios generales del derecho y su íntima relación con la justicia, no pudiendo entenderse sin ella, tan es así que Aristóteles consideraba lo equitativo y lo justo como una misma cosa, pero para él, aun siendo ambos buenos, la diferencia existente entre ellos es que lo equitativo es mejor aún.

La función de la equidad es de gran importancia en la aplicación del derecho. La equidad, cuya teoría fue formulada de manera insuperable por Aristóteles, es la superación de la injusticia que puede resultar de la aplicación estricta de la norma jurídica positiva, de carácter necesariamente más o menos general a

un caso concreto que formalmente abarca, pero no resuelve de manera correcta.

La equidad es muchas veces tomada o considerada como una aceptación equivalente a justicia. En este sentido se entiende por equidad lo fundamentalmente justo. Como dice Luis Recasen Sinches: *Al fin y al cabo la palabra equidad expresa una de las dimensiones de la idea de justicia, a saber el principio de igualdad o proporcionalidad.*

En la vida jurídica general es la equidad la que informa instituciones como la amigable composición y en general toda modalidad privada de resolver los conflictos por las buenas, sin recurrir a la vía judicial.

La equidad debe prevalecer a fin de evitar la lesión como vicio del consentimiento para contratar, evitando así para este fin situaciones inequitativas. El elemento objetivo en la lesión es el monto de la prestación, su excesiva onerosidad, la notable diferencia entre lo que se da y lo que se recibe. En efecto, la lesión es un vicio del consentimiento y el actual numeral 17 del Código Civil para el Distrito Federal no incluye la apremiante necesidad como causa de lesión.

La apremiante necesidad que es el objetivo fundamental de esta reforma, puede originar muchas desigualdades y aplicarse a los ignorantes, sin que su inexperiencia sea notoria ni estén en la miseria se ven obligados a celebrar contratos que no en otras circunstancias no celebrarían.

La apremiante necesidad no requiere de mayor explicación, simplemente la precisión que sea procedente, la acción de nulidad contemplada para un contrato de orden civil.

Exigirá al demandante la prueba de que se encontraba sumergido en una grave situación psíquica, económica o física por la que no tuvo más remedio que celebrar un contrato tan oneroso, pues de no haber realizado dicho negocio, su situación sería crítica.

En nombre de la libertad de contratación se han cometido muchos abusos. Nosotros consideramos que con los cambios que se proponen se cumpla el principio de justicia que dice, que no es posible tratar igual a los desiguales.

Ante la reiterada denuncia de ciudadanos, los cuales ante una urgencia económica, enfermedades inesperadas, desalojos, embargos, incluso secuestro o extorsión, caen en la extrema necesidad de vender y malbaratar sus bienes, siendo víctimas de usureros que les pagan menos de la mitad o la tercera parte del valor de los bienes que se están contratando. Lo que estamos buscando con esta modificación es brindar a todos los ciudadanos esquemas de equidad para evitar abusos en la celebración de los contratos.

El objetivo principal de esta modificación es proteger el patrimonio de las familias menos favorecidas, que ante la adversidad realizan la firma de convenios, que si bien resultan de apoyo en un momento difícil, a lo largo resultan contraproducentes.

Por las anteriores razones, ponemos a consideración el siguiente proyecto de decreto:

Artículo Único.- Se reforma y adiciona el artículo 17 de Código Civil para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera.

Artículo 17.- Cuando alguno explotando la suma ignorancia, notoria inexperiencia, extrema miseria, apremiante necesidad de otro, obteniendo un lucro excesivo que sea evidentemente desproporcionado a lo que él por su parte se obliga, el perjudicado tiene derecho de pedir la nulidad del contrato y de no ser ello posible a la reducción equitativa de su obligación y más el pago de los correspondientes daños y perjuicios.

El derecho concedido en este artículo dura un año a partir de la celebración del contrato.

Transitorio:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36

fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Envejecimiento Digno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

En consecuencia, se pasa la presente intervención al final del capítulo.

Esta Presidencia informa que han sido retirados de la orden del día los puntos enlistados en los numerales 21 y 23.

Para presentar una iniciativa que deroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En enero del 2009 el Gobierno Capitalino publicó el decreto por el que se expide la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que tiene como objetivo regular el establecimiento, funcionamiento y organización de las mismas, para difundir la cultura, acceder a la recreación y apoyar en la educación de la población.

Señala que el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa deberán destinar recursos suficientes a partir del ejercicio presupuestal para la implementación de la Red de Bibliotecas. La Red de Bibliotecas deberá instalar cuando menos una extensión bibliotecaria por línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro, llamadas “bibliometro”, que se deberán implementar “bibliobuses” con el propósito de garantizar el acceso a estos servicios en aquellos lugares que aún no cuentan con un centro próximo a su domicilio.

Por último, la Red deberá contar con la Biblioteca Digital a efecto de facilitar el acceso remoto a los usuarios y elaborar programas culturales a fin de promover obras y autores.

¿Qué ha sucedido desde 2009 a la fecha? Resulta que el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación no han sido capaces de coordinar las 409 bibliotecas que siguen bajo la administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes insertas en la Red Nacional de Bibliotecas, pero aún resulta peor el hecho de que esta ley preveía el término de la construcción de la Biblioteca Bicentenario un año después de entregado en vigor del decreto, es decir, para enero o febrero del 2010, lo cual evidentemente no ocurrió.

Por supuesto es un acto más publicitario que responsable, se publicó en 2011 el Reglamento correspondiente pero jamás se enfocaron en verificar que la ley tuviera los recursos y los funcionamientos adecuados.

¿Cómo publicar un reglamento para una ley que no está funcionando, una ley que no tiene recursos ni el interés de quien debe aplicarla?

Desde su origen esta ley presentó deficiencias, confusión y sus funciones no están claramente definidas en los aspectos siguientes: recursos administrativos y financieros para la operación del mismo, definición en cuanto a coordinación, estructura, planeación y normatividad, establecimiento de la bibliotecaria conforme a lo estipulado en la ley, vinculación entre la Red de Bibliotecas en los Sistemas Educativos, de las telecomunicaciones, de la industria editorial, de museos y archivos, los Institutos Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, de Antropología e Historia y de Acceso a la Información, entre otros, así como la congruencia con la legislación que sobre la materia existe en el país.

Remarco el hecho de que una de las principales actividades que se propusieron con esta ley fue la instalación de una Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad para su permanente actualización y su funcionamiento, en colaboración con las delegaciones.

A lo que pregunto en estos días de discusiones presupuestales si el gobierno, la Secretaría de Educación y las delegaciones han solicitado los recursos

necesarios para esta materia, si lo han hecho en años anteriores, si realmente creemos que lo harán en los años por venir, si tienen interés en cumplir con esta ley.

Pregunto a ustedes, compañeros legisladores, cuántos de nosotros hemos visto bibliobuses visitando las colonias de nuestras delegaciones, se les ha visto siempre en lugares concurridos y céntricos, pero en las colonias marginales, en las zonas rurales del Distrito Federal o en las de difícil acceso nunca.

Eso no es todo. En otro apartado la ley obliga a la Dirección General de Bibliotecas, que como hemos mencionado tampoco existe, a realizar al menos anualmente una encuesta para conocer hábitos de lectura, preferencias literarias, la frecuencia en el uso de las bibliotecas y demás temas de interés educativo y cultural que permitan detectar problemáticas específicas para formular políticas y programas que mejore la relación entre el usuario y la biblioteca, pero como resulta obvio, esto no existe, no tenemos registro alguno sobre las encuestas realizadas en años anteriores como lo marca la ley.

¿Podemos entonces hablar de la promoción de la lectura si carecemos del mínimo interés y herramientas para elaborar diagnósticos que nos guíen para legislar y elaborar políticas públicas en este caso en materia de lectura?

En términos jurídicos tenemos frente a nosotros lo que se llamaría una ley imperfecta, sin recursos y sin sanciones en caso de incumplimiento.

Es por lo anterior que proponemos derogar la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal para que de manera formal quede permanentemente en manos de la Comisión Nacional de Cultura y las Artes y sólo así puedan lograrse los objetivos y ponerse en marcha los programas que ayuden al mejoramiento de la lectura en la Ciudad de México.

Hasta que esta Soberanía y el Gobierno del Distrito Federal no asumamos la responsabilidad completa en la promulgación, ejercicio y evaluación de ésta y otras leyes, no podemos ni debemos seguir con una dinámica de sobreregulación en nuestra ciudad, y por el contrario debemos encontrar los mecanismos para garantizar el óptimo funcionamiento de las políticas y espacios públicos en la Ciudad de México, que en este caso consiste en

derogar una ley que es letra muerta y planteamos un mejor escenario en un marco de responsabilidad legislativa, presupuestal y operativa.

Derivado de lo anterior, sometemos a consideración de esta H. Asamblea del Distrito Federal la siguiente iniciativa de ley que deroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se deroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

Compañeros, tres años después de promulgada esta ley no está en operación. Platicando con funcionarios de la Secretaría de Cultura nos dicen que jamás ha habido el interés ni el apoyo para poderle dar los recursos necesarios para su aplicación, y en esta Asamblea, en este mismo salón nunca se ha discutido y nunca se peleado por recursos para que esta ley opere.

Lo cierto es que ya no podemos seguir presentando iniciativas sólo para aparecer en primeras planas o para que los medios nos recuperen una entrevista, para que posteriormente las mismas iniciativas que presentamos, que construyan y que diseñen estos órganos y estas políticas públicas no sean apoyadas con presupuesto.

Dejémosle este tema de gran calado, de gran importancia, que es la lectura y la administración de bibliotecas, a quien tiene los recursos y a quien tiene la capacidad operativa, que es CONACULTA.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 20 se hará la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento llamado a las H. Legislaturas Locales de los Estados de México e Hidalgo, para que en coordinación con esta Asamblea se considere en el paquete económico para el

ejercicio fiscal 2013 un subsidio fiscal del 100% en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro, tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor una vez aplicado el factor de depreciación sea hasta 300 mil pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

El día de hoy subo a esta Tribuna a poner a su consideración un proyecto con punto de acuerdo cuya finalidad es el saneamiento de las finanzas del Distrito Federal, mismas que han sufrido un desequilibrio fiscal derivado del subsidio al cien por ciento del pago de la tenencia que se otorgó a principios del presente año a los propietarios de automóviles.

La proposición que someto a su consideración es resultado del diálogo entre distintos integrantes de la Comisión de Hacienda de esta Soberanía con la Secretaría de Finanzas de este nuevo gobierno, misma que nos ha manifestado sus preocupaciones, sus necesidades y sus perspectivas.

Una de sus preocupaciones más importantes es, como todos sabemos, el desequilibrio fiscal que existe actualmente como resultado de la eliminación de la tenencia. Dicha medida puso en evidencia a las Haciendas locales de varios estados dado que no se encontraban preparadas para aplicar dicha medida, pues al eliminar el pago de dicho concepto la zona metropolitana del Valle de México ha tenido que realizar adecuaciones fiscales ya que en esta zona metropolitana se recaudaban por este concepto poco más de 7 mil 500 millones de pesos, lo cual representaba el 35% de la recaudación a nivel nacional por este concepto.

Compañeras y compañeros, este proyecto con punto de acuerdo responde a una necesidad de poder elevar la base gravable de contribuyentes en la zona metropolitana del Valle de México que cuenten con vehículos que cuesten más de 300 mil pesos una vez aplicado el factor de depreciación. Esta medida, de aplicarse y considerarse por esta Soberanía, apoyaría a la Tesorería del Distrito Federal a recaudar poco más de 200 millones de pesos. En la

actualidad es de 350 mil pesos ya depreciados, es el monto que se toma como referencia para aplicar el subsidio al 100% al pago de la tenencia.

Por su parte los Congresos de los Estados de México y de Hidalgo, al igual que el Distrito Federal, legislaron a partir el año fiscal de 2012 como local el pago de la tenencia, otorgando un subsidio bajo el mismo mecanismo y monto que aprobó esta Asamblea Legislativa, que fue de 350 mil pesos aplicado el factor de depreciación.

Es importante mencionar que la zona metropolitana del Valle de México está conformada por 59 municipios del Estado de México, 29 del Estado de Hidalgo y las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con un total de 21.3 millones de habitantes y un parque vehicular de poco más de 7 millones de autos.

Dada la facilidad con la que pueden transitar y registrarse los vehículos en la zona metropolitana del Valle de México, el subsidio homologado propuesto debe ser visto y considerado como una política pública metropolitana a través de la cual se impiden distorsiones y migraciones masivas de vehículos de una entidad a otra.

Compañeras y compañeros diputados, les hago un llamado respetuoso para aprobar dicha proposición que someto a su consideración de urgente y obvia resolución y al aprobar dicha propuesta se contribuirá a proporcionarle recursos adicionales a la Hacienda local del Distrito Federal y significaría una buena señal para la construcción de un sano diálogo entre la Secretaría de Finanzas y esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un censo en las instituciones educativas del nivel preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, que permitan establecer esquemas de prevención y atención oportuna contra la obesidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia informa que dicho punto se trasladará al final de la sesión.

Esta Presidencia informa que se remitió una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto destinado al combate contra la trata de personas en el Distrito Federal, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Soberanía, se etiqueten recursos por un monto de 30 millones de pesos en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, para terminar la construcción de la escuela primaria José Romero y Fuentes, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, INVEA, para que de manera institucional se coordinen en el ámbito de sus respectivas facultades en los operativos que realizan a las bases de servicio de transporte público de pasajeros individual, Taxi, se concede el uso de la Tribuna a la Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Doy también la más cordial bienvenida a algunos de los líderes que el día de hoy nos visitan para acompañar este punto de acuerdo de los diferentes sectores del transporte público. Gracias por su asistencia.

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), para que de una manera institucional se coordinen en el ámbito de sus respectivas facultades en los operativos que realizan a las bases de servicio de transporte público de pasajeros individuales, taxi, al tenor de los siguientes considerandos:

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal define a las bases del servicio como los espacios físicos permitidos a los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros o de carga para el ascenso, descenso, transferencia de los usuarios, carga y descarga de mercancía y en su caso contratación del servicio.

El servicio de transportes en el Distrito Federal se clasifica en servicio de transporte de carga y servicio de transporte de pasajeros y éste a su vez en público, mercantil, privado y particular. Por su parte, el público se divide en masivo, colectivo, individual y bicicletas adaptadas.

El Reglamento de Transporte del Distrito Federal define al servicio de taxi como el servicio de transporte individual de pasajeros y al taxi de sitio como los vehículos que prestan el servicio público de transporte individual de pasajeros sin itinerario fijo, a través de espacios físicos autorizados en bases y centros de transferencia modal y terminales.

La Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal es la encargada de otorgar las concesiones para la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros, incluyendo los que se brinden en los corredores del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal y de carga, así como conceder los permisos correspondientes para sitios, lanzaderas y bases de servicio de transporte público.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con

personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal cuenta con la atribución para practicar visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, turismo y servicios de alojamiento, transporte público, mercantil, privado de pasajeros y de carga; las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal deberá velar en la esfera de su competencia por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas que estén vinculadas con las materias respectivas.

Las visitas de inspección y verificación que la Administración Pública realice a los titulares de autorizaciones y permisos, así como los prestadores de los servicios públicos mercantil y privado de transporte, deberán sujetarse a lo siguiente: La visita se realizará en un lugar o lugares indicados en la orden de la visita. Si el visitado o su representante no se encuentra presente para llevar a cabo la práctica de la diligencia, se dejará citatorio a la persona que se encuentre en el lugar para que el visitado espere a la hora determinada del día siguiente para recibir la orden de visita. En caso de inasistencia, se iniciará con quien se encuentre en el lugar.

Los inspectores o verificadores que intervengan deberán identificarse plenamente con credencial ante la persona con quien se entienda la diligencia, haciéndolo constar en el acta. Se requerirá que el visitado designe dos testigos y si estos no son designados lo harán en su rebeldía el verificador, haciendo constar dicha circunstancia en el acta correspondiente.

Los visitados, sus representantes o la persona con quien se lleve a cabo la visita de inspección y verificación deberá permitir a los verificadores el acceso al lugar objeto de la misma, así como proporcionar los datos, informes, documentos y demás elementos que sean solicitados, así como también

deberá permitir la verificación de bienes muebles o inmuebles que tenga el visitado y que sean objeto de la concesión o permiso otorgado.

Se entregará copia del acta de visita de verificación al interesado. Si la visita de verificación fuera realizada simultáneamente en dos o más lugares, en cada uno de ellos se deberá levantar un acta especial, la que se agregará al acta final de visita de que se trate. Previo cotejo, deberán los visitadores requerir copia simple de los documentos que se consideren importantes para tener conocimiento respecto del objeto de la inspección y verificación que se practique, debiendo formularse el inventario correspondiente y hacer la designación del depositario. Una vez finalizada la visita, deberá ser firmada el acta que al efecto se haya realizado por todas y cada una de las personas que hayan intervenido en la visita y que así deseen hacerlo.

Es de reconocer que los trabajos realizados por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en materia de transporte son buenos, resaltando el estricto apego al marco jurídico vigente de los operativos para inhibir la instalación de bases irregulares del servicio de transporte de pasajeros público, colectivos e individuales en vías primarias y secundarias.

Los operativos implementados por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal buscan generar orden en la Ciudad de México para colaborar con la sana convivencia de los ciudadanos. En los operativos mencionados en los considerandos anteriores, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal le solicita los permisos originales para sitios, lanzaderas y bases del servicio de transporte expedidos por la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a los prestadores del servicio de transporte.

Por las características de los sitios, lanzaderas y bases de servicio de transporte, es difícil que los prestadores del servicio de transporte cuenten al momento de las inspecciones con los documentos originales.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, le pedimos por favor concluya.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Termino. De tal manera que en la actualidad se cometen una serie de irregularidades al momento que se solicita la verificación, dado que se les permite a los transportistas solamente exhibir documentación de carácter o de tipo original, lo

cual en un momento dado vulnera sus derechos, toda vez que nos los tienen y sin embargo sus automóviles son remitidos a los corralones.

Es por eso que en este caso con fundamento en artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

Punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Instituto de Verificación Administrativa del mismo, INVEA, para que de manera institucional se coordinen en el ámbito de sus respectivas facultades en los operativos que realizan a las bases del servicio de transporte público de pasajeros individual, taxis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velasco: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el propósito de pedirle pregunte a la diputada si nos permite suscribir junto con ella este punto de acuerdo que para nosotros es muy importante. El movimiento transportista ciudadano ha documentado de manera muy amplia todo el conjunto de irregularidades y deficiencias que señala con precisión y rigor la diputada y hay un clamor entre los taxistas y los transportistas porque éste tipo de situaciones se atiendan. Así es que felicito a la diputada por esta iniciativa y le agradecería que permita suscribir el punto de acuerdo junto con ella.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con todo gusto, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente enhorabuena a la diputada Claudia Cortés por esta preocupación tan legítima que tiene con los transportistas y pedirle si me puedo adherir a su punto.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias. Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pineda: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, solicitar a la diputada Claudia si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Hacerle una pregunta a la diputada Claudia, sin antes mencionar que precisamente este punto de acuerdo ayudaría precisamente a darle certeza a esas fuentes de trabajo de los transportistas. Sabemos que hay una política rectora en temas del transporte público, de la movilidad de la Ciudad, pero sí también tendríamos que ver en cómo se defienden esas fuentes de trabajo que obviamente dependen muchas familias, pero obviamente dentro de una normatividad y que este punto de acuerdo ayudaría mucho a empezar a darle ruta de salida a estas situaciones y en esa parte, diputada, si me permite suscribir ese punto de acuerdo conjuntamente con usted.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Cortés Quiroz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIOA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se autorice una ampliación de 2 mil 551 millones de pesos a lo asignado en proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2013 correspondiente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de cumplir con la

prestación de los servicios públicos de su suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de reuso, así como las metas establecidas en el programa de gestión integral de los recursos hídricos, visión 20 años, suscrita por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 un incremento mínimo del 12% con respecto a los recursos aprobados para el ejercicio presupuestal 2012, para garantizar la transversalidad de equidad de género en las políticas y programas del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se garantice en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, una partida presupuestal de manera etiquetada por 20 millones de pesos para el rescate, rebosamiento y mantenimiento de los parques y jardines ubicados en las colonias del Distrito VII Local en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la puesta en marcha del proyecto del mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Presidencia informa que dicho punto será tratado al final de la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto de diversos rubros, relacionados con el medio ambiente y la protección ecológica, suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera, se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la delegación Cuajimalpa de Morelos, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, impartan un curso intensivo de capacitación e información sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para la Prevención de Accidentes y el Manual de Ciclismo Urbano, editado por el Gobierno del Distrito Federal y que este sea obligatorio para la obtención de la credencial de usuarios del programa de bicicletas públicas, ECOBICI, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y

VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada; al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que cumplan con los acuerdos firmados por los representantes de las instituciones a su cargo el día 13 de julio del 2012 con damnificados por el deslave en Tierra Colorada delegación Magdalena Contreras ocurrido el 19 de junio del presente, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de iniciar quiero darle la bienvenida a los amigos y vecinos de Tierra Colorada, que fueron los que nos expresaron, nos hicieron saber de este problema y que esperamos que el día de hoy, haciéndolo del conocimiento de esta Asamblea, se vote como lo que es, un tema de urgente y obvia resolución.

El pasado 19 de junio, debido a un deslizamiento de suelo que formó una auténtica avalancha de lodo en el Paraje Tierra Colorada de la Delegación Magdalena Contreras, fueron afectadas las viviendas de 19 familias, es decir, más de 30 personas perdieron sus casas, entre ellas 7 niños y un adulto mayor y más de 100 sufrieron otro tipo de pérdidas.

Esta avalancha fue ocasionada por el rompimiento de una línea de conducción de agua potable introducida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el Ramal Rancho Viejo Las Tablas, una fuga de agua que en conjunto con las lluvias generó daños graves en las viviendas de la zona, así como la inestabilidad del terreno. Afortunadamente no hubo pérdidas humanas que lamentar.

Por esta razón, la Coordinación de Protección Civil de Magdalena Contreras dictaminó que debido al riesgo inminente se requería el desalojo inmediato y definitivo de las viviendas, mismas que están ubicadas en la Calle de Granada, Avenida Metropolitana y Andador Cuatro.

Unos días después en un dictamen elaborado por la Coordinación Local de Protección Civil, con fecha 22 de junio de 2012 y firmado por el Coordinador Juan José Vera Figueroa, con copia para el entonces la Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela; el Secretario de Gobierno, licenciado Héctor Serrano Cortés; la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta; el Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz; y el Director General del Instituto de Vivienda, licenciado José Antonio Revah, se hizo un exhorto al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para contemplar a las familias afectadas e integrarlas a un programa de vivienda, así como la sugerencia de demolición de viviendas dañadas en zona de alto riesgo.

El día 13 de julio nuevamente se reunieron en las oficinas de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal vecinos afectados con el Subsecretario de Gobierno y otros funcionarios de las dependencias citadas, entre quien estaba el Jefe Delegacional, en el que se acordó el otorgamiento por parte de las autoridades delegacionales de un apoyo económico para efectos de pago de renta, hasta que el Instituto de Vivienda integre a las familias afectadas a la estrategia de atención a familias que habitan en riesgo.

De igual forma, el Instituto de Vivienda se comprometió a que una vez incorporadas a este programa las familias, recibirían el apoyo económico de renta hasta que les fueran entregadas las viviendas correspondientes al programa de reubicación definitiva.

En este mismo sentido, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a agotar las posibilidades de apoyo derivadas del seguro para daños ocasionado por infraestructura hidráulica que maneja la Oficialía Mayor.

Finalmente, el delegado de Magdalena Contreras se comprometió a aportar una fracción de un predio en la Colonia Tierra Unida en San Bernabé, para que en él se procediera a la edificación de las viviendas, pero en realidad el predio

en cuestión no ha podido ser utilizado al no reunir las características de suelo necesarias para la construcción de viviendas.

De igual forma los afectados no han sido incorporados a la estrategia de atención a familias que habitan en riesgo, del INVI, por lo que hasta finales de la administración anterior la delegación Magdalena Contreras absorbía el pago de la renta de los afectados, mismo que ya no ha sido otorgado para el mes en curso y el seguro que el Gobierno de la Ciudad se comprometió a pagar no ha sido cabalmente cubierto como se especifica en los acuerdos.

Frente al incumplimiento de los compromisos establecidos por las autoridades de la delegación Magdalena Contreras y el Gobierno del Distrito Federal, las 19 familias afectadas solicitan de manera urgente se cumpla con los acuerdos establecidos y signados por funcionarios de estas dependencias de forma pronta y efectiva.

Hay qué recordar, compañeros diputados, que fue precisamente esta soberanía a la que en su momento calificó en una reunión de Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura, con los titulares de la delegación y de la Secretaría de Protección Civil, como un accidente generado por el descuido y omisión y desinterés de las autoridades, que dañó el patrimonio de 150 personas, incluso los legisladores del PRD presentes reclamaron al delegado su irresponsabilidad al no ofrecer un albergue adecuado a los afectados por el siniestro, además de no atender la fuga que provocó los reblandecimientos, además de la pésima coordinación entre la delegación y Protección Civil en materia de mitigación de riesgos, que a decir del entonces diputado Leonel Luna, no constituye una política de protección civil.

Lo cierto, diputados, es que hoy y frente a los vecinos vamos a dejar algo muy claro: estos fueron acuerdos firmados durante el proceso electoral pasado, acuerdos en los que no sólo se prometió una solución rápida y una solución expedita, sino una compensación económica por el daño generado a estas familias, que como lo acabo de decir no solamente fueron causas de fuerza natural, no fue sólo la lluvia, sino también el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene una responsabilidad directa en esta tragedia.

Seis meses después los vecinos de Tierra Colorada no tienen vivienda, seis meses después no han sido incorporado a ningún programa, seis meses después el seguro éste que se les ofreció y con el cual se les iban a pagar sus pertenencias no se ha ejercido y no se les ha dado nada, seis meses después habitan en un lugar rentado sin tener el recurso para la renta.

Esto más allá de un tema político, diputados, es una tragedia humana, una tragedia humana que por obvias razones, como lo dije al principio, es de urgente resolución y esperamos no sólo su solidaridad sino también su apoyo decidido para que esta doble tragedia, la tragedia de los bienes materiales y patrimoniales, pero también la tragedia sobre la credibilidad se pueda arreglar de una vez por todas.

Gracias, diputados, pero sobre todo gracias a los vecinos que hoy nos acompañan.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle al ponente si nos permite en lo personal suscribirme a su punto de acuerdo. Es importante nada más ver qué ha pasado, investigar por qué no se ha llevado a cabo esta ayuda, y cuente con nosotros. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado y por supuesto.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto de felicitar al diputado por encabezar esta causa para que le demos seguimiento, refrendarte nuestro apoyo y a los vecinos que hoy nos acompañan, y preguntarle si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada Karla Valeria, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicito se repita la votación y se haga votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Ha concluido el punto en cuestión, se ha agotado el procedimiento y además para solicitarlo debió haberlo hecho oportunamente y por escrito.

Continuamos, por favor.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de 1.5 millones de pesos para la remodelación de la unidad deportiva del pueblo de San Francisco Tlaltenco, ubicado en la demarcación territorial de Tláhuac, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2013 asigne recursos adicionales debidamente etiquetados con carácter plurianual al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de atender con urgencia diversas problemáticas relacionadas con el mantenimiento y modernización del material rodante y las instalaciones fijas del mismo, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a asignar y etiquetar una partida presupuestal de 10 millones de pesos para la realización de obras de mantenimiento general al mercado número 2 Lagunilla Zona, suscrita por el diputado Rubén Eric Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa para que se etiqueten recursos suficientes en el presupuesto 2013 de la delegación Coyoacán para el rescate y/o remodelación de parques, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias a efecto de garantizar la permanencia y difusión de la charrería en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de incentivos económicos y/o exenciones fiscales a las personas físicas y morales que se dedican a esta actividad, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para la puesta en marcha del proyecto de mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Efraín Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un censo en las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, que permitan establecer esquemas de prevención y atención oportuna contra la obesidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Bertha Alicia Cardona, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 inciso C) base primera fracción V inciso 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 11, 17,

fracción V y VI, 88 fracción I, 89 de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Soberanía, una propuesta con punto de acuerdo para realizar un censo a las instituciones educativas de nivel preescolar, primaria y secundaria del Distrito Federal, que permitan establecer esquemas de prevención y atención oportuna contra obesidad de conformidad a la siguiente exposición de motivos:

México es un país con un grave problema en obesidad infantil, es de preocuparse que nuestros niños padezcan de esta enfermedad. Este grave problema trae consigo consecuencias sociales así como de salud.

Nosotros como legisladores tenemos la obligación de tomar cartas en el asunto de inmediato y combatir la obesidad infantil, que ha crecido en forma alarmante en los últimos años.

Actualmente México ocupa el Primer Lugar Mundial en Obesidad Infantil y el Segundo en Obesidad en Adultos, precedido sólo por los Estados Unidos, problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia sino también en población en edad preescolar.

Datos del ENSANUT indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad. Para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió en promedio de 26 por ciento para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

La principal causa a la que apunta son los malos hábitos en la alimentación, la falta de educación en temas de salud, así como la carencia de una cultura de ejercicio y bienestar físico, lo que se refleja en una prevalencia de sobrepeso de un 70 por ciento de la edad adulta.

A largo plazo la obesidad favorece a la aparición de enfermedades tales como diabetes, problemas cardíacos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros, así como diversos traumas psicológicos derivados de esta enfermedad.

La obesidad infantil no sólo es un problema de salud física sino que también puede causar daños mentales, ya que generalmente los niños que presentan

obesidad también son víctimas de *bullying* y del abuso físico y psicológico, lo cual puede afectar en la autoestima y personalidad de los niños.

La experiencia demuestra que una correcta alimentación combinada con 30 minutos de ejercicio diario previene los problemas de sobrepeso y obesidad. Es por eso que a partir de octubre del 2011 la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el Semáforo de la Alimentación con el objetivo de combatir el sobrepeso y la obesidad, que son el primer problema de salud pública en la Capital del país.

Esta campaña también prevé permanentemente medios de difusión de buenos hábitos alimenticios en mercados, centros de abasto, restaurantes, establecimientos mercantiles de venta de alimentos y similares en las 16 Delegaciones Políticas.

Las Secretaría de Salud y de Desarrollo Económico capitalinas diseñaron esta estrategia como producto de las reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, que en el artículo 76 establece que corresponde al Gobierno Local tanto elaborar como difundir información y recomendaciones de hábitos alimenticios correctos. Además, se han diseñado 5 materiales dípticos seriados con la imagen del Semáforo, con la intención de promover información sobre orientación alimenticia dirigida a padres de familia, docentes y niños.

No basta con dejar el programa que siga su curso, sino que debemos exigir resultados e informes para coadyuvar desde esta Asamblea. Si el programa está teniendo efecto positivo en la población infantil, entonces lo debemos llevar a todas las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal y si los resultados no son positivos, debe de hacerse un análisis técnico a fondo para saber dónde y en qué parte está fallando el programa para combatir este gravísimo problema.

Por lo anterior, y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Realizar un censo general cada 3 años, a partir del presente año, a los menores en edad preescolar, primaria y secundaria, en el cual se determine

su valoración, sus estudios, el diagnóstico, la evaluación, los resultados que permitan tener un control estricto para la prevención y atención inmediata.

Segundo.- Establecer un convenio de colaboración institucional entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con las universidades públicas y privadas, a fin de que los profesionistas que estudian la Licenciatura en Nutrición o afines sean quienes mediante un servicio social realicen el censo.

Tercero.- Establecer un convenio de colaboración institucional entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la Secretaría de Educación Pública y Salud del Gobierno Federal, así como con la Secretaría de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y de Economía, todas éstas últimas cuatro dependientes del Gobierno del Distrito Federal, a fin de impulsar de manera conjunta este censo y atender la problemática de la obesidad desde la prevención en el ámbito de sus responsabilidades.

Cuarto.- Exhortar a las cooperativas escolares y a las sociedades de padres de familia de cada escuela a fin de que se apeguen a lo mandado por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Diputado Ondarza: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para felicitar a nuestra compañera diputada por este punto de acuerdo y pedirle muy respetuosamente si me permite suscribirme al mismo, haciendo una sugerencia también: finalmente la salud mental y el problema de obesidad es muy importante, muchas de las personas que sufren este problema, incluyendo niños, tienen depresión o llegan a depresión y a veces tan importante que puede haber hasta suicidio. Entonces, creo que todos aquí en esta Asamblea Legislativa debemos tener conciencia de esto y apuntalar también los programas de salud mental que nos van a favorecer en este otro tipo de proyectos. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y si podemos suscribir este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Para felicitar a la diputada y decirle que cuenta con el apoyo de la fracción PRI, que si nos permite suscribirnos, o en lo personal si me permite suscribir.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En los mismos términos, Presidente, si me permite la diputada Bertha podernos suscribir a su punto, creo que es de vital importancia este tema y agradecerle que se suban estos puntos en esta Asamblea. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Diputada Pizano, por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada Cardona me permite ceñirme a su punto y felicitarla porque efectivamente el tema de la obesidad es un tema muy delicado.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, compañera diputada, muchísimas gracias, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Compañera diputada Rocío, por favor.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solicitarle, primero felicitar a la diputada por este punto de acuerdo que presenta, el tema de obesidad es un problema de salud pública y felicitarle por el punto de acuerdo que presenta, solicitarle si me permite suscribirlo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, compañera. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Pineda, por favor.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitar a mi compañera Bertha por ese punto de acuerdo, si me permite sumarme al mismo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí. Muchas gracias, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Velasco, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* En primer lugar para mencionar que el día de hoy hemos escuchado dos propuestas que están unidas, la que anteriormente presentó el diputado Gaviño, sobre todo el problema de consumo de azúcares y todos los problemas que está generando y ahora esta magnífica propuesta que hace la diputada Bertha Cardona, a quien felicito calurosamente y le pido, Presidente, que le consulte si nos permite también suscribir junto con ella este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Cardona, por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a mi compañera de Movimiento Ciudadano si no tiene inconveniente en suscribir la propuesta que ha formulado a esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, diputado Moguel. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura, por favor.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada y pedirle si me puede permitir suscribir su punto de acuerdo, es un problema importantísimo para la salud pública. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, será un honor diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Robles, por favor si es tan amable.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, saludar esta propuesta, compartimos esa preocupación, entonces con el propósito de suscribirla. Muchas gracias. Felicidades.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Te agradezco mucho, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Desde luego para también extender una felicitación muy cordial a la diputada Cardona y también rogarle me autorice suscribir la proposición.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Será un placer, diputado Gaviño, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Felicitar igualmente a mi diputada compañera de Movimiento Ciudadana y solicitarle poder adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Muchas gracias, diputada, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para que me permita adherirme a su punto y felicitarla.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitar a la diputada por considerar este tipo de

programas que son importantes considerando que la niñez es el futuro del mañana.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto si me permite por favor adherirme a su punto en este tema tan importante.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con mucho gusto, compañera, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De igual manera esta Presidencia le solicita a mi compañera diputada Cardona me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con muchísimo gusto, será un placer, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

